



RESOLUCIÓN N° 1183.-

“POR LA CUAL SE ASIGNAN FUNCIONES DENTRO DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.

-1-

Asunción, 27 de *Septiembre* del 2024.

VISTO:

La Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”; y,

CONSIDERANDO:

Que, es necesario asignar funciones acordes a las capacidades personales de los funcionarios del SENAVE, en búsqueda de mejorar y optimizar la operatividad, el buen rendimiento y la eficacia para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Que, la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”, en su Artículo 13 establece: “*Son atribuciones y funciones del Presidente: ñ. nombrar previa selección a funcionarios, contratar, trasladar, remover y disponer sumarios administrativos, de acuerdo a las normas jurídicas vigentes*”.

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”:

**EL PRESIDENTE DEL SENAVE
RESUELVE:**

Artículo 1°.- ASIGNAR funciones dentro de la estructura orgánica del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), de la siguiente forma:

- a) Señor *Elio Isidro Mendoza Chávez*, con C.I. N° 2.171.371, a cumplir funciones como Inspector Oficial Autorizado (IOA), asignado a la Oficina de Punto de Inspección – ACI SANTA HELENA.
- b) Señor *Marcos Miguel Ruiz Pérez*, con C.I. N° 4.469.023, a cumplir funciones como Inspector Oficial Autorizado (IOA), asignado a la Oficina de Punto de Inspección – PUERTO CAACUPEMI.
- c) Señor *Jorge Daniel Leiva Candia*, con C.I. N° 4.512.002, a cumplir funciones como Inspector Oficial Autorizado (IOA), asignado a la Oficina de Punto de Inspección – PUERTO SEGURO.

Artículo 2°.- DISPONER que la presente resolución, rige desde el 01 de enero del 2025.



Abg. Miguel Caballero
Secretario General



RESOLUCIÓN Nº 1183.-

“POR LA CUAL SE ASIGNAN FUNCIONES DENTRO DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.

-2-

Artículo 3º.- ESTABLECER que la Dirección de Gestión de Personas, a través de sus áreas competentes, es responsable de cumplimiento de la presente resolución.

Artículo 4º.- COMUNICAR a quienes correspondan y cumplida, archivar.



ING. AGR. PASTOR EMILIO SORIA MELO
PRESIDENTE



Ing. Miguel Caballero
Secretario General

PS/mc/ai/lc

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

